

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NPT.



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Artículo 339 de la carta política de Colombia establece que: Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno.

El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución. Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo

En tal sentido, el Acuerdo 001 DE 2020 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2020-2023 “SOY BARRANQUILLA” determina la hoja de ruta del cuatrienio con los programas y proyectos a desarrollar. Entre estos se encuentra el Programa de Atención a Migrantes (Artículo 13.12), mediante el cual se busca “[a]tender en el Centro Local para Población Migrante a los colombianos retornados, y a los extranjeros en situación de vulnerabilidad, con miras a garantizar acceso a la oferta de servicios del Distrito y otra complementaria que se pueda articular con entidades de orden nacional, con presencia en el territorio como SENA, Cancillería, Min trabajo y los cooperantes internacionales del GIFMM (...)”. De dicho programa se desprende el proyecto denominado “Centro de atención a migrantes” que tiene como propósito “brindar atención integral de la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida generando procesos de integración.”.

Asimismo, el Decreto Acordal No.0801 de 2020 en su artículo 34º definió como funciones primarias y secundarias de la Gerencia de Desarrollo Social las siguientes:

Funciones primarias:

1. Articular la gestión social del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital y teniendo en cuenta el enfoque basado en derechos humanos.
2. Articular los procesos de inversión social del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital y demás normatividad pertinente.

Funciones secundarias:

1. Coordinar con las dependencias de la Alcaldía Distrital los procesos de inversión y cofinanciación de recursos en los proyectos de desarrollo social, que impacten los indicadores de bienestar de la comunidad y reduzcan las brechas sociales.
2. Coordinar con entidades de cooperación internacional la inversión en proyectos de desarrollo social en el Distrito, de conformidad con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital y demás normatividad vigente.

Que la Secretaria Distrital de Gobierno, tiene entre sus funciones primarias - De conformidad con el Decreto Acordal 0801 de 2020, artículo 70 –: “Implementar la Política Pública para la Protección Integral de Migrantes en estado de vulnerabilidad, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de manera armónica con los objetivos del Plan de Desarrollo”, de la cual se desprende dos funciones secundarias a saber: “Brindar atención integral a los migrantes en el Distrito de Barranquilla, en el marco de las competencias legales y constitucionales”; y “Realizar la



construcción de espacios para la participación y el desarrollo de los migrantes en el Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes”.

Que el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”, contempla la siguiente hoja de ruta para la atención de migrantes en su artículo 13.12, cuando establece el programa “Atender en el Centro Local para población Migrante a los colombianos retornados, y a los extranjeros en situación de vulnerabilidad, con miras a garantizar acceso a la oferta de servicios del Distrito y otra complementaria que se pueda articular con entidades de orden nacional, con presencia en el territorio como SENA, Cancillería, Min trabajo (sic) y los cooperantes internacionales del GIFMM. A su vez, mediante este centro se contará con una base de datos de población atendida por el Distrito, con el cual se puede caracterizar la población que se encuentra en el Distrito de Barranquilla. Se debe tener en cuenta que dentro de la población ingresada al país hay población víctima del conflicto armado que está regresando después de vivir en Venezuela”. Programa del cual se desarrolla en los siguientes proyectos:

13.12.1. Proyecto. Centro de atención a migrantes.

Operar y fortalecer (sic) del Centro atención a Migrantes (CAM) garantizando el acceso a trámites y servicios en respeto al Derecho Internacional Humanitario.

Indicador de producto	Meta de producto (2023)	Responsable
Numero de CAM en operación	Mantener la Operación de un CAM	Secretaría de Gobierno

13.12.2. Proyecto. Atención Integral a Migrantes.

Brindar atención integral de (sic) la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida (sic) generando procesos de integración. Asimismo, se incorporará este proyecto como parte del Programa Ciudades Incluyentes comunidades solidarias para el tratamiento integral urbano de la población migrante con apoyo y asistencia de la cooperación internacional.

Indicador de producto	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de personas migrantes, retornada, refugiada y comunidad de acogida con atención integral que lo requiera.	Atender integralmente al 100% de personas migrantes, retornada, refugiada y comunidad de acogida que lo requiera.	Secretaría de Gobierno

13.12.2. Proyecto. Espacios de formación para migrantes.

Generar espacios de formación complementaria para población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida para fortalecer sus conocimientos facilitando su inserción laboral.

Indicador de producto	Meta de producto (2023)	Responsable
No. de espacios realizados. Espacios de formación.	Realizar 20 espacios de formación.	Secretaría de Gobierno

Que en atención a las funciones establecidas para la Gerencia de Desarrollo Social y la Secretaria de Gobierno, así como las política pública establecida en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla” a través del



programa y los proyectos traídos a colación en el presente acápite, y en atención que Barranquilla alberga más de 112.895 personas migrantes, refugiadas y retornadas provenientes de Venezuela, representando aproximadamente el 10% de su población total; la Alcaldía de Barranquilla decidió transformar este desafío en una oportunidad para la ciudad, asumiendo el liderazgo para lograr la integración socioeconómica, urbana y cultural de la población, por medio de su oferta distrital y la articulación con los actores públicos, privados, de cooperación internacional, academia y organizaciones de base comunitaria. Para este propósito, se ha contado como piedra angular de la estrategia de gestión migratoria de la Alcaldía de Barranquilla con el Centro de Integración Local para Migrantes (CILM), que ha alcanzado un importante posicionamiento nacional e internacional.

El Centro de Integración Local para Migrantes (CILM) es un centro integrado de servicios que mediante la orientación y referenciación busca brindar una atención integral a la población meta mediante la centralización de la oferta institucional del Distrito; y la articulación y remisiones a la oferta de cooperación internacional, de organizaciones de base comunitaria, ONGs y del sector privado.

En este sentido y a partir del aprendizaje en este recorrido desde el año 2019, se han buscado estrategias que permitan elevar la gestión del Centro de Integración Local para Migrantes (CILM) aumentando su eficacia y efectividad, a través de mecanismos innovadores, escalables y replicables, con el objetivo de tener un mayor impacto en esta población y en su estabilización, aumentando así el número de familias migrantes, refugiadas, retornadas y de acogida que alcanzan un nivel alto de integración de acuerdo con nuestro Índice y la percepción de cada familia.

En línea con lo anterior, se propuso la ***Ruta para el abordaje integral de las familias migrantes en Barranquilla para su integración socioeconómica, cultural y urbana***, por medio de la cual evolucionamos de un modelo de intervención enfocado en servicios al entendimiento profundo de cada familia individualmente considerada, y de la totalidad de sus miembros, para facilitarles el acceso simultáneo a un conjunto de servicios que se ajusten a sus necesidades y preferencias, midiendo el avance en las trayectorias de integración, así como su opinión subjetiva sobre la evolución de su bienestar. Ruta, que será destinada para incluir a 200 familias migrantes, retornadas, refugiadas y de acogida en condiciones de vulnerabilidad, que se pretende implementar en un plazo de seis (6) meses y tendrá cinco (5) fases: 1) Selección de los beneficiarios en los barrios priorizados. Se establece como meta, intervenir 250 núcleos familiares, impactando 2 miembros por cada uno, para un máximo de 500 personas. Vinculando a la ruta de intervención en empleabilidad, emprendimiento, cultura, salud sexual y reproductiva, salud mental y modificaciones de viviendas. 2) Categorización de los seleccionados, segmentar por perfil de la población objetivo, de acuerdo con los criterios propios del proyecto. Identificar perfiles académicos para empleabilidad, unidades productivas para emprendimiento, viviendas por sector en los barrios, artistas comunitarios. 3) Enrutamiento, implementación de rutas establecidas para procesos de formación propios de la necesidad de la población identificadas durante la selección y categorización de la población para empleabilidad y emprendimiento, así como también artistas y viviendas en los barrios priorizados. 4) Seguimiento y monitoreo, verificación constante de las fases previas, asegurando permanencia de los beneficiarios vinculados en las diferentes rutas de intervención. 5) Salida de la ruta, se verifica cantidad de beneficiarios que ingresaron durante las diferentes fases de intervención y cuáles fueron los que culminaron.

Con la implementación de la ***Ruta para el abordaje integral de las familias migrantes en Barranquilla para su integración socioeconómica, cultural y urbana*** se pretende brindar una oferta de servicios que contribuirá a la superación de las barreras que limitan o impiden el acceso de esta población a los bienes y servicios prioritarios para su integración. El portafolio de servicios está compuesto por cuatro dimensiones de integración: social, urbana-habitacional, cultural y productiva.

El Distrito de Barranquilla gana la convocatoria de **Emerson Collective**. Esta tiene por objeto “*respaldar la hoja de ruta para la integración de las comunidades de migrantes, retornados y de acogida en Barranquilla*”. El Distrito de Barranquilla fue favorecido para la ejecución de un proyecto la Ruta para el abordaje integral de las familias migrantes en Barranquilla para su integración socioeconómica, cultural y urbana.

Por medio de la cual evolucionamos de un modelo de intervención enfocado en servicios al entendimiento profundo de cada familia individualmente considerada, y de la totalidad de sus miembros, para facilitarles el acceso simultaneo a un conjunto de servicios que se ajusten a sus necesidades y preferencias, midiendo el avance en las trayectorias de integración, así como su opinión subjetiva sobre la evolución de su bienestar. La Ruta, que será destinada para incluir a 200 familias migrantes, retornadas, refugiadas y de acogida en condiciones de vulnerabilidad

Así las cosas, teniendo en cuenta que no existe personal de planta suficiente e idóneo para cubrir las necesidades de recurso humano para el cumplimiento de los objetivos requeridos en el proyecto, tal y como lo certifica la Secretaría Distrital de Gestión Humana, se hace necesaria la contratación de catorce (14) personas naturales con la idoneidad y experiencia para cubrir dicha necesidad, ya que esta tendría la capacidad de optimizar los recursos y centralizar las actividades, garantizando el cumplimiento del objeto contractual.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111600	Servicios de personal temporal

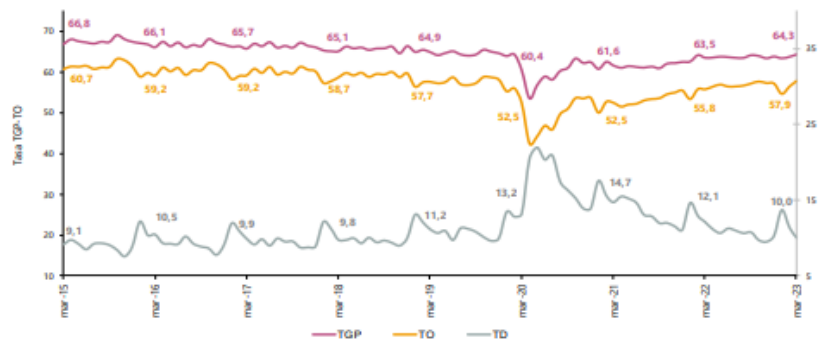
II. ANÁLISIS DE MERCADO

Fuente: FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_23.pdf 28 de abril 2023.

Principales indicadores del mercado laboral

Marzo de 2023

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Marzo (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentra con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018.

Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblacionales ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.

Nota: el total nacional a partir del 2014 incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonia y la Orinoquia y San Andrés.

Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y más.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

1.1 Total nacional mensual

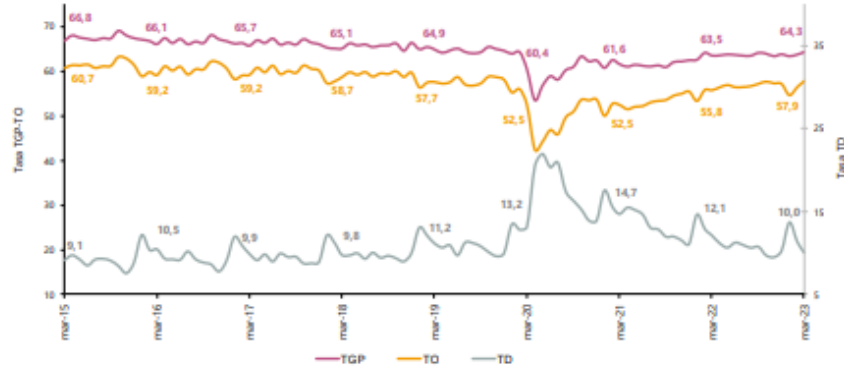
Para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%,



mientras que en marzo de 2022 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,8%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Total, nacional



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Marzo (2015 – 2023)

1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En marzo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,5%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en marzo de 2022 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Marzo (2015 - 2023)



1.3 Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre enero - marzo de 2023 fue 11,7%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo de 2022 (13,2%). La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, mientras que en el trimestre enero – marzo de 2022 fue 63,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo de 2022 (55,0%).

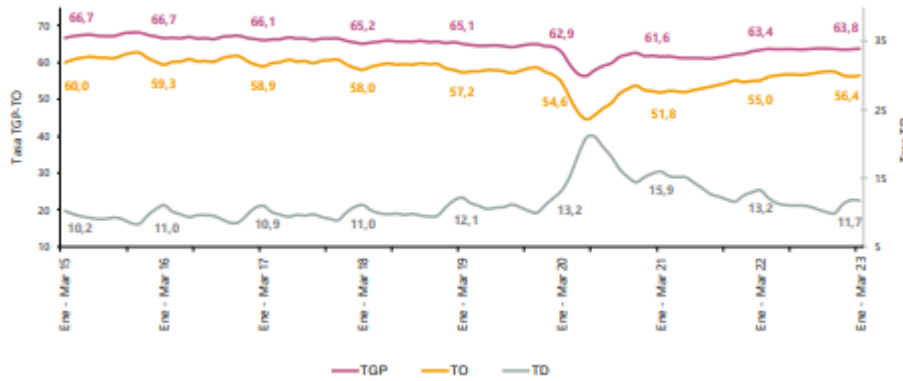
Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Enero - marzo (2015 - 2023)



J-CER103099

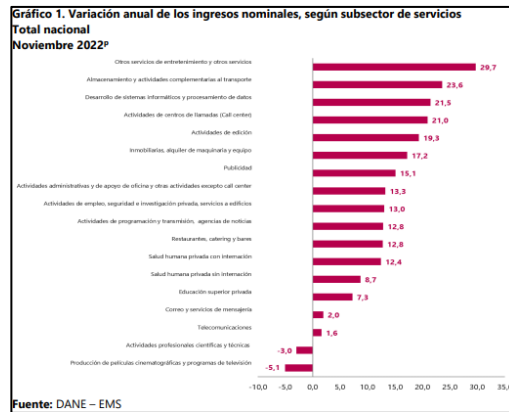


SA-CER756031



FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_diciembre_22.pdf 14 de febrero de 2023

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)



1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de mercancías		Otros ingresos
			2022	2021	2022	2021	2022	2021	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,6	22,1	0,2	1,3			
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,0	1,3	0,0	0,6			
J	División 56	Restaurante, catering y bares	12,8	11,9	0,6	0,2			
J	División 58	Actividades de edición	19,3	19,0	-1,7	2,0			
J	División 58 excepto Clase 5800	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-5,1	-12,7	0,9	6,7			
J	División 61 y Clase 6191	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,8	10,6	0,0	2,2			
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	1,8	-0,3	0,1			
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,5	22,4	-0,6	-0,3			
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,2	16,2	0,3	0,7			
M	Sección M, Divisiones 7210, 7209 y 7200	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,0	-2,7	-0,4	0,1			
M	División 74	Publicidad	15,1	15,3	-0,2	0,0			
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0	12,5	0,2	0,4			
N	Clase 8200	Actividades de centros de llamadas (Call center)	21,0	20,9	0,0	0,0			
N	División 82 excepto Clase 8200	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,3	11,9	-0,1	1,5			
P	Grupo 84	Educación superior privada	7,3	5,6	0,1	1,6			
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	11,8	0,4	0,3			
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	8,8	0,1	-0,2			
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	29,7	23,4	2,7	3,6			

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2021.



SC-CER103099



SA-CER756031

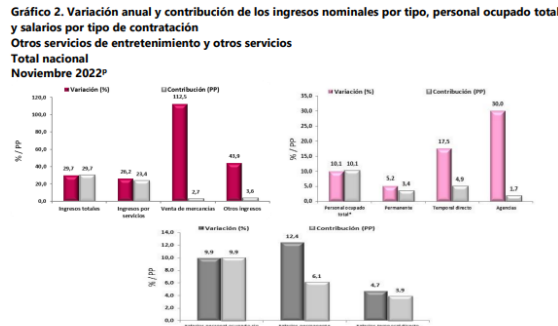


Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Noviembre 2022^o / noviembre 2021

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ^o		Contribución (PP)				Muestro ^o base contratista ^o
			Noviembre 2022	Noviembre 2021	Permanente	Temporal directo	Agencia	Muestro ^o base contratista ^o	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,9	0,9	2,0	5,0	0,0	0,0	0,0
H	División 53	Carece y servicios de mensajería	3,0	0,9	0,9	1,3	0,0	0,0	0,0
I	División 56	Restauración, catering y bares	6,2	7,3	1,6	6,0	0,0	0,0	0,0
J	División 58	Actividades de edición	0,7	1,3	1,3	0,6	0,0	0,0	0,0
J	División 58 excepto Clase 5805	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,9	3,5	1,2	1,7	0,0	0,0	0,0
J	División 61 y Clase 6101	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	2,2	1,1	2,9	0,0	0,0	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,7	1,0	-2,2	0,5	0,0	0,0	0,0
J	División 63, División 63, excepto Clase 6301	Operación de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,2	12,9	0,2	0,5	0,0	0,0	0,0
LM	Sección L, División 66	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,3	-0,9	3,0	0,2	0,0	0,0	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7205	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,6	2,7	0,0	-0,2	0,0	0,0	0,0
M	División 74	Publicidad	4,5	3,5	0,8	0,1	0,0	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y Clase 8100	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,1	0,2	1,3	0,1	2,5	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,3	7,6	3,4	0,1	0,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,6	3,4	5,7	2,5	0,0	0,0	0,0
P	Grupo 804	Educación superior privada	4,3	0,2	4,3	0,0	-0,2	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,6	2,4	1,9	0,7	0,0	0,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,6	3,6	-2,2	-0,8	0,0	0,0	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 94 y Clase 9401	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,1	3,4	4,9	1,7	0,0	0,0	0,0

Fuente: DANE – EMS

En noviembre de 2022, los servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 29,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación de 10,1% y los salarios registraron un aumento de 9,9%, en comparación con noviembre de 2021.



Fuente: DANE – EMS

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NPT.”** Para la consecución del objeto antes mencionado, El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios profesionales de catorce (14) contratistas en el desarrollo del proyecto que se enmarcan y describen dentro de las funciones que tiene la Gerencia de Desarrollo Social en cuanto al desarrollo de los procesos administrativos y accesibilidad de los servicios prestados. Dichos profesionales estarán a cargo del seguimiento en la ejecución de actividades del proyecto en mención.

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y el valor de cada contrato:

PERFILES Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
Administrador(a) de empresas con experiencia profesional de doce (12) meses en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar y apoyar al Coordinador General del proyecto en todas las labores requeridas para el cumplimiento de los objetivos. Asesorar en la gestión administrativa y logística del proyecto. Asesorar en la gestión financiera de las distintas líneas pertenecientes al proyecto NPT de la gerencia de desarrollo social. Realizar seguimiento de informes relacionados con el cumplimiento de los objetivos, provenientes de contratistas, operadores, entre otros. Asesorar en la generación de información, documentos técnicos y notas que se requieran para el cumplimiento de las actividades. Asesorar en los procesos de recolección, almacenamiento e interpretación de datos relacionados con todas las actividades del proyecto. 	\$17.500.000



<p>Abogado con dieciocho (18) meses de experiencia profesional en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesoría legal a la Gerencia de Desarrollo social y a los proyectos derivados de esta. 2. Acompañar al coordinador general del proyecto en la gestión de la documentación y en la organización de los contratos. 3. Asistir a la coordinación general en la consolidación y revisión de los informes en general. 4. Asesorar en la gestión administrativa y logística del proyecto. 5. Asistencia a los comités donde se requiera su presencia. 6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que se conozca por causa u ocasión del contrato. 	<p>\$20.000.000</p>
<p>Psicólogo(a) con veinticuatro (24) meses de experiencia profesional en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar y asistir al Coordinador General del proyecto en todas las labores requeridas para el cumplimiento de los objetivos. 2. Coordinar la prestación de los servicios sociales dentro del intégtrate. 3. Propender por la efectiva ejecución de la línea de servicios sociales. 4. Coordinar el equipo psicosocial a su cargo y garantizar el funcionamiento de este. 5. Monitorear y velar por el cumplimiento de indicadores del proyecto. 6. Garantizar la efectiva recolección de datos en los terrenos focalizados del proyecto " a través de la implementación de los instrumentos establecidos por el equipo técnico del proyecto. 	<p>\$22.500.000</p>
<p>Administrador de empresas con treinta (30) meses de experiencia profesional en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar y asistir al Coordinador General del proyecto en todas las labores requeridas para el cumplimiento de los objetivos. 2. Coordinar la prestación de los servicios brindados por el centro de oportunidades. 3. Coordinar el equipo productivo a su cargo y garantizar el funcionamiento de este. 4. Encaminar las acciones necesarias en aras de darle cumplimiento a la línea de oportunidades productivas del proyecto. 5. Liderar y promover las actividades orientadas a la atención de la población beneficiaria con enfoque diferencial e inclusivo, priorizando la ruta de empleabilidad. 6. Asesorar en la gestión administrativa y logística del proyecto. 7. Asistencia a los comités donde se requiera su presencia. 	<p>\$25.000.000</p>
<p>(04 PERSONAS) CON PERFIL DE: Psicólogo(a) con doce (12) meses de experiencia profesional en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar y asistir al Coordinador General del proyecto en todas las labores requeridas para el cumplimiento de los objetivos. 2. Asesorar y brindar la atención social requerida a las familias beneficiarias del proyecto. 3. Garantizar la efectiva recolección de datos en los terrenos focalizados del proyecto. 4. Realizar seguimiento a los casos atendidos de la población beneficiaria del proyecto de manera telefónica o a través de visitas domiciliarias. 5. Brindar orientación y atención a la población que requiera los servicios de la oferta institucional. 6. Participar en los espacios comunitarios a realizar en el marco del proyecto. 7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que se conozca por causa u ocasión del contrato. 	<p>\$17.500.000</p>
<p>Licenciado(a) en educación preescolar con doce (12) meses de experiencia profesional en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar y asistir al Coordinador General del proyecto en todas las labores requeridas para el cumplimiento de los objetivos. 2. Liderar actividades lúdico-recreativas para la integración de la población infantil perteneciente al proyecto. 3. Brindar orientación y atención a la población que requiera los servicios de la oferta institucional. 4. Participar en los espacios comunitarios a realizar en el marco del proyecto. 5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que se conozca por causa u ocasión del contrato. 	<p>\$17.500.000</p>
<p>Administrador público con doce (12) meses de experiencia profesional en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar y asistir al Coordinador General del proyecto en todas las labores requeridas para el cumplimiento de los objetivos. 2. Identificar y atender a la población beneficiaria del proyecto con necesidades de mejoramiento de vivienda. 3. Gestionar documentación y requisitos para llevar a cabo el proceso de mejoramiento de vivienda. 4. Garantizar el cumplimiento de los objetivos de la línea habitacional. 5. Brindar orientación y atención a la población que requiera los servicios. 6. Participar en los espacios comunitarios a realizar en el marco del proyecto. 	<p>\$17.500.000</p>

<p>Comunicador(a) social y periodista con doce (12) meses de experiencia profesional en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar estrategias de comunicación requeridas en el desarrollo y ejecución del proyecto. 2. Realizar acciones de articulación con las diferentes Secretarías y dependencias del distrito de Barranquilla para consolidar toda la información necesaria. 3. Impulsar el desarrollo comunicacional de la Gerencia de Desarrollo Social a través del manejo de las redes sociales de la dependencia y en particular la divulgación del proyecto. 4. Soporte en la administración y actualización diaria de las herramientas de comunicación interna con la generación de contenidos y publicación de estos. 5. Asesorar en la producción de los contenidos digitales para la operación de los sitios web y las redes sociales de la Gerencia de Desarrollo Social y ejecutar estrategias para el posicionamiento digital de la gestión distrital. 	<p>\$17.500.000</p>
<p>(02 PERSONAS) CON PERFIL DE: Trabajador(a) social con doce (12) meses de experiencia profesional en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar y asistir al Coordinador General del proyecto en todas las labores requeridas para el cumplimiento de los objetivos. 2. Asesorar y brindar la atención social requerida a las familias beneficiarias del proyecto. 3. Garantizar la efectiva recolección de datos en los terrenos focalizados del proyecto. 4. Realizar seguimiento a los casos atendidos de la población beneficiaria del proyecto de manera telefónica o a través de visitas domiciliarias. 5. Brindar orientación y atención a la población que requiera los servicios de la oferta institucional. 6. Participar en los espacios comunitarios a realizar en el marco del proyecto. 7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que se conozca por causa u ocasión del contrato. 	<p>\$17.500.000</p>
<p>Profesional en negocios y finanzas con doce (12) meses de experiencia profesional en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar y asistir al Coordinador General del proyecto en todas las labores requeridas para el cumplimiento de los objetivos. 2. Asesorar y brindar la atención social requerida a las familias beneficiarias del proyecto. 3. Garantizar la efectiva recolección de datos en los terrenos focalizados del proyecto. 4. Realizar el análisis de la información derivada de instrumentos aplicados, de la información obtenida de las dependencias del Distrito de Barranquilla y de otras entidades, que se relacionen con los fines del proyecto. 5. Participar en los espacios comunitarios a realizar en el marco del proyecto. 6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que se conozca por causa u ocasión del contrato. 	<p>\$17.500.000</p>

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
11. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
12. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total estimado de la presente contratación es de: **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$ 260.000.000))** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Análisis del Sector

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.4., SUBSECCIÓN 4 y a lo señalado en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011

El plazo para la ejecución será hasta de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Con base en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 las entidades públicas pueden celebrar contratos interadministrativos siempre que las obligaciones derivadas de este tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

El artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establece: “Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Contratos o convenios interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación ente Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del presente decreto.”

Para constancia se firma el día 25 de mayo del 2023.

CODIGO ASIGNADO:8577



GISELA MORALES PAJARO

Asesora Externa Compras

Secretaría General del Distrito